

PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONES

Año XVIII

- V LEGISLATURA -

- Número 9

Página 169

Serie A

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENTE:

Sesión celebrada el

* * * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

01	Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 3, relativa a ayudas al sector agrícola - ganadero para paliar los efectos de la sequía, presentada por el G.P. PSOE - Progresistas. (BOPCA nº19, de 21.9.99). [43.PL.S.003.003].	170
02	Interpelación N° 5, relativa a criterios en cuanto a la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Santander, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. (BOPCA N° 24, de 23.9.99) [41.25.001.005].	174
03	Pregunta Nº 6 relativa a actuaciones para buscar las prioridades de la política cultural, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. (BOPCA Nº 31, de 1.10.99). [51.05.004.006]	178
04	Pregunta Nº 8, relativa a gestiones específicas para beneficiarnos de la iniciativa comunitaria LEADER 2000 - 2006, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. (BOPCA Nº 31, de 1.10.99). [51.13.001.008].	180
05	Pregunta Nº 9, relativa a publicación de una guía para mujeres que estén padeciendo malos tratos, presentada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas. (BOPCA Nº 31, de 1.10.99). [51.07.001.009].	183

* * * * *

(Comienza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión Plenaria.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley número 3, relativa a ayudas al sector agrícola-ganadero para paliar los efectos de la sequía, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra la Sra. D^a. Rosa Inés García Ortiz por el Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr Presidente.

Señoras y señores Diputados, recientemente conocen ustedes que el Gobierno Central, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha aprobado ayudas para el sector agrario por valor de 8.200 millones de pesetas. Exactamente por el Real Decreto Ley número 10 de 11 de junio, se aprobaban ayudas que iban desde el pago de intereses a créditos blandos, hasta adelanto del cobro de las ayudas comunitarias, pasando por subvenciones al transporte de piensos y algunas compensaciones a seguros agrarios.

No vayan ustedes a creer que estas ayudas aprobadas por iniciativa ministerial se debieron a un arrebato de generosidad del Gobierno. Se debieron a hechos mucho más objetivos y realistas que la virtud generosa.

El Gobierno se ha visto obligado por un hecho que es cuantificable económicamente: las pérdidas sufridas por el sector a raíz de la sequía de este año; pérdidas que a nivel nacional se han valorado en 500.000 millones de pesetas y que a nivel regional, en Cantabria, han añadido un nuevo motivo de preocupación a la crisis que padece el sector, con pérdidas que los agentes sociales del sector valoran en 2.000 millones de pesetas.

Sin embargo, las medidas adoptadas y su posterior desarrollo parecen que se han demostrado insuficientes y en algunos casos engañosas; especialmente -y supongo que compartirán ustedes conmigo este criterio- para las explotaciones más pequeñas que son las que menos preparadas están, menos defensas tienen, para afrontar situaciones coyunturales de estas que no se controlan.

A nivel nacional, el Gobierno Central yo creo que ha limitado con un portazo de 8.200 millones las ayudas que suponían o necesitaban paliarse pérdidas de 500.000 y a nivel regional el Gobierno no ha dado portazo, porque ni siquiera ha abierto la puerta. El Gobierno Regional ha permanecido impasible a una reivindicación de ayudas para paliar pérdidas por 2.000 millones.

Nuevamente -como ocurrió en 1997- ante la sequía de aquél año, los Socialistas nos vemos obligados a traer una iniciativa a esta Cámara para intentar impulsar la acción del Gobierno.

La propuesta de mi Grupo, el Grupo PSOE - Progresistas, intenta que el Gobierno Regional adopte medidas eficaces y realistas para paliar las pérdidas que ha tenido el sector por la sequía de este año; pérdidas que ya se han visto perjudicadas las rentas de este agrarias.

Es necesario, según nuestro criterio, - o me hablen ustedes de dificultades reglamentarias o europeas- es necesario que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley de crédito extraordinario para intentar paliar esas pérdidas. Porque -señores del ante una Gobiernoestamos situación objetivamente les obliga a actuar. Es un dato objetivo la crisis que ha vivido el sector por la bajada del precio de la leche. En los últimos meses saben ustedes que se cuantifica en casi un 20 por ciento la rebaja del precio de la leche que en este momento puede paliarse por el presunto acuerdo que exista entre las industrias lácteas v el sector.

Es un dato objetivo también, que la falta de lluvias ha hecho consumir a los productores las reservas de forraje almacenadas para el invierno, los cálculos que hace el sector se centran en que se han consumido ya más del 30 por ciento de las provisiones almacenadas para el invierno. Y es un dato objetivo también el que en gran medida la subida de las materias primas se ha visto claramente aumentada ante la demanda por falta de forraje. Se habla que casi ha subido cuatro y tres pesetas el forraje en esos momentos.

Los datos objetivos yo creo que no son ideológicos, son realistas. Es un hecho que ha habido sequía, es un hecho que ha habido pérdidas, es un hecho que los ganaderos demandan ayudas y es un hecho que tenemos un sector al límite de la rentabilidad que está solicitando en este momento la intervención pública, como en otras ocasiones.

Tener en consideración esta situación, señoras y señores del Gobierno, supondría que hoy aprobasen

ustedes por unanimidad la propuesta que mi Grupo trae a la Cámara. Lo contrario significaría que se desprecia desde este Gobierno una necesaria intervención para paliar las pérdidas que ha tenido el sector.

Como consideramos -y eso se lo decimos sinceramente- que este Gobierno y los Grupos que le apoyan tiene capacidad suficiente para analizar que la necesidad del sector es una objetividad hoy, esperamos que ustedes aprueben la propuesta que presentamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

A esta Proposición no de Ley hay una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. Para la defensa de la enmienda y para fijar la posición tiene cada un de los Grupos un tiempo de cinco minutos.

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Aquí estamos tres Grupos Parlamentarios, luego los Grupos que apoyan, el Grupo Popular que apoya al Gobierno y el Grupo Parlamentario Regionalista que apoya el Gobierno, si se nombra al Grupo Popular más los Grupos que le apoyan, somos tres, no creo que le apoyemos todos !pero en fin!. Estas son cuestiones semánticas como diría el Sr. Martín Berriolope.

Respecto a la Proposición no de Ley, realmente usted ha dicho que no aduzcamos los motivos estos de las ayudas europeas pero lo tenemos que aducir, lo tenemos que aducir porque lo más presumiblemente es que esto no se pueda llevar a cabo.

Compartimos esa preocupación que tiene el Grupo Socialista - Progresistas que se ha dado en nuestra región pero nosotros no estamos dispuestos a apoyar un proyecto ley de crédito extraordinario, porque creemos que no sería compatible con la normativa europea.

De ahí que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista a quien represento en estos momentos, creamos más factible valorar esas posibles pérdidas que se han ocasionado por la sequía y poner en marcha todos los mecanismos necesarios para poder combatir estas posibles pérdidas que se hayan dado. Creemos que es más factible, más eficaz y en este sentido no quiero entablar un debate dialéctico aquí sobre este problema, porque todos compartimos la necesidad de cubrir las posibles pérdidas que se han

dado por la sequía, pero creemos que es más factible y más posible nuestra propuesta de resolución.

Nada más, porque compartimos totalmente los criterios que se han podido producir posibles pérdidas por la sequía.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Rodríguez Argüeso, para defender la enmienda y fijar su posición por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Únicamente decir que rechazamos taxativamente la afirmación hecha por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista durante la intervención, que el que no apoye su iniciativa va en contra de apoyar a los ganaderos de Cantabria. Eso es lo que ha dicho usted en esta Tribuna, que si el Gobierno no apoya la iniciativa planteada aquí iremos en contra.

Y yo le digo si usted no acepta nuestra enmienda irá en contra de los intereses de los ganaderos de Cantabria. Se lo digo así taxativamente porque cuando presentamos una enmienda y decimos que el Gobierno Regional ponga en marcha los mecanismos necesarios para paliar, si es necesario, las pérdidas de la sequía, dentro de los mecanismos necesarios, existen muchos que el Gobierno tiene a su alcance para paliarlos. Entre ellos puede ser un proyecto de ley de crédito extraordinario, yo no digo que no.

Por lo tanto, si alguien va en contra de los intereses de los ganaderos de Cantabria, es si no se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Popular. Porque usted se limita a decir que hay que traer un proyecto ley extraordinario al Parlamento ¿Por qué?. Si a lo mejor hay recursos suficientes dentro del Gobierno Regional para paliar las necesidades, si es que hay que paliarlas.

Por lo tanto yo creo que lo razonable en este proyecto de ley, y no es la primera vez que ocurre. Usted sabe que ocurrió lo que pasa es que estamos ya en fechas más avanzadas en este momento. Ya se conoce exactamente las posibles pérdidas que haya habido por la sequía en Cantabria. Es decir, que no es como cuando usted presentó hace unos años un proyecto de ley, se aprobó aquí en esta Cámara y al final todos coincidimos en que no era necesario que se trajese el proyecto de ley ¿Por qué?. Porque se había presentado en un momento que, al contrario, luego no supusieron pérdidas para los ganaderos de Cantabria.

Sí, sí, se aprobó en esta Cámara y luego no se trajo el proyecto de ley porque no era necesario.

Es decir, porque creo que se presentó en el mes de agosto - creo recordar- incluso yo creo que en mi intervención dije que se estaba haciendo un flaco favor fundamentalmente por el incremento de los precios de las materias primas al sector ganadero, como se estaban enfocando los términos y luego al final las lluvias del mes de septiembre y octubre arreglaron el mes de agosto último.

Yo creo que puede haber, efectivamente, pérdidas por la sequía padecida este año, ha sido una seguía muy fuerte en los meses de julio y agosto; pero sin embargo ha sido un año excepcional y yo creo que no debemos confundir para nada y sería un gravísimo error por parte de este Parlamento, confundir la situación que pueda tener un sector, en concreto, éste el primario. Es decir, que está en unos niveles de renta muy bajos, unos niveles de renta difíciles de sobrevivir muchos de ellos. Yo creo que no se deben confundir con el tema de decir que si en un momento hay que dar ayudas a la sequía o a una catástrofe o no. Yo creo que no tiene nada que ver la competitividad de un sector y hacer competitivo v viable a las explotaciones agrarias de Cantabria, con decir que en un momento determinado se tengan que dar ayudas por este tema.

Yo creo y todos tenemos que reconocer que la primavera de este año ha sido un año excepcional para los ganaderos de Cantabria y la sequía padecida en los meses de julio y agosto, efectivamente fue una seguía enormemente fuerte para los campos de la región y efectivamente se pueden haber producido pérdidas, incluso -como hemos comentado- se pueden habilitar mecanismos porque las ayudas yo creo que se deben negociar por parte del Gobierno Regional, en la Mesa Regional Agraria, con las diferentes organizaciones agrarias. Porque usted dice aquí que los agentes sociales las han valorando en 2.000 millones de pesetas, pero usted no lo valora. Es decir, usted no dice si son 2.000 o 1.500. Yo creo que si usted viene aquí a decir que hay que traer aquí un proyecto de ley de crédito extraordinario, hoy su Grupo tenía que haber hecho planteamientos mucho más serios y rigurosos valorando de verdad las pérdidas que hubiese podido ocasionar esta seguía.

Por lo tanto, no se puede venir así diciendo que se traiga un proyecto de ley únicamente por decir que se ha salido a través de los medios de comunicación por alguna organización agraria valorándolo en 2.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo creo que sí se puede tomar alguna medida desde el Gobierno Regional, sí se ha producido en algunas partes de Cantabria un grave problema y es necesario resembrar las praderas y por lo tanto, se puede habilitar algún mecanismo desde el

Gobierno Regional de Cantabria en cooperación también con la Administración Nacional que en ello está el Gobierno Regional, para intentar paliar las pérdidas que se hayan ocasionado.

Por lo tanto, si de verdad se quiere ayudar al sector agrario en este caso y al sector ganadero, hay que aceptar la enmienda que presentamos porque es una enmienda -desde nuestro punto de vistacoherente, responsable y con rigor; lo demás es querer enfocar las cosas de una manera para salir en los medios de comunicación e intentar decir que se defiende al sector, pero sin ningún argumento serio para que eso sea así.

Por lo tanto, si su Grupo Parlamentario quiere ayudar al sector ganadero de Cantabria debe de aprobar o aceptar la enmienda planteada por nuestro Grupo y si es necesario con esa enmienda una vez que el Gobierno lo valore, traer un proyecto de ley de crédito extraordinario le traerá y si no es necesario, que aplique los mecanismos necesarios para paliara aquellas pérdidas que se consideran importantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra D^a. Rosa Inés García Ortiz por un tiempo de tres minutos para manifestarse sobre la enmienda presentada y fijar definitivamente su posición.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Todos nosotros, Señorías, estaremos de acuerdo en que no tenemos que molestarnos en mirar al cielo cada mañana por ver si llueve; pero estarán conmigo en que en esta región por situaciones conocidas el sector ganadero tiene que hacer ese ejercicio en muchas ocasiones, en muchas. Desde la sequía peor conocida en la región del año 89 en que las pérdidas se valoraron en 3.700 millones, hasta la sequía más dulce del año 90 en que las pérdidas fueron de 2.000, pasando por las del 97, hoy llegamos a una situación en que desde luego las pérdidas se valoran entre 1.500 y 2.000 millones.

Este verano se ha tratado del verano más seco de la última década; no lo digo yo, son palabras del responsable del Consejo de Aguas -nombrado por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Santandercuando ha pedido solicitud de ayuda a muchos organismos: al Gobierno Regional, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Norte. A esto puede añadirse también para reconocer el hecho, la actuación individual de algunos Alcaldes del Partido Popular que, por propia iniciativa -Corvera de Toranzo- han apoyado subvenciones a los ganaderos

para adquirir forrajes.

Por lo tanto, señores Diputados, no creo que haga falta incidir más en los hechos que analizamos. Hay sequía, ha habido pérdidas, los ganaderos exigen ayudas y estamos en un sector que tiene en estos momentos límites importantes y que por lo tanto hay que ayudar.

No se molesten ustedes cuando yo hago mías las opiniones de que las medidas del Gobierno Central han sido insuficientes y engañosas, es así, apenas 8.200 millones para intentar paliar pérdidas de 500.000 son muy pocos millones.

Y tampoco se molesten si les digo yo que es insuficiente o nula la acción del Gobierno, porque es algo que todos ustedes han podido comprobar en esta etapa. Dice usted que hay otras medidas que se podrían tomar y no la presentación en el Parlamento por parte del Gobierno de un proyecto de ley de crédito extraordinario. !Claro!. Fíjense que bien podrían haber quedado ustedes sin gastar ni invertir una peseta extraordinaria para paliar los daños de la sequía si este Gobierno hubiese tenido iniciativa política. Le voy a decir cómo.

Fíjense qué fácil tenía este Gobierno intentar dirigirse al Gobierno Central para instar a que se adoptaran medidas que definitivamente iban a surgir efectos positivos en el sector. ¿Qué hubiera pasado porque este Gobierno Regional hubiera instado al Gobierno Aznar a condonar el impuesto de bienes inmuebles? ¿o por ejemplo la Seguridad Social Agraria a los sectores afectados por algunos municipios por la seguía?. Instar al Gobierno Central.

¿Qué hubiera pasado porque este Gobierno hubiera instado al Gobierno Aznar a reducir, por ejemplo, en un 50 por ciento los módulos aplicables del IRPF? no hubiera pasado nada. Hubiesen tenido iniciativa política, no les hubiese costado un duro y hubiesen estado de alguna manera incidiendo en serio para intentar paliar los daños producidos por la sequía.

Por contra ¿Qué es lo que se le ocurre a este Gobierno pero sobre todo, qué es lo que se le ocurre hoy a los Grupos que apoyan a este Gobierno?. Lo único que se les ocurre es traer una enmienda a esta Parlamento, claramente dilatoria con la propuesta Socialista e intentando anularla. Porque su enmienda, señores del PP y del PRC, es una enmienda que niega la mayor. Dicen en su enmienda que sólo aceptan que las pérdidas puedan haber existido, que de ser así son excepcionales y que en ese caso, sólo en ese caso, y sólo si fuera necesario se podría ayudar a paliar los efectos de la sequía.

No podemos aceptar su enmienda. No solamente por eso, también por algo importante,

porque no nos dan credibilidad. Ustedes en materia de sequía no cumplen. En 1997 aprobaron, por unanimidad la propuesta del Grupo Socialista y el Gobierno no hizo nada.

Señores del PP y del PRC, no estamos discutiendo si ha habido sequía; el hecho de que ha habido sequía y ha habido pérdidas que hay que intentar paliar lo demuestra el Gobierno Aznar adoptando medidas por valor de 8.200 millones y lo demuestran Gobiernos del Partido Popular en muchos Ayuntamientos, adoptando medidas que subvencionan la compra de forraje a los ganaderos y por lo tanto, nosotros no podemos discutir más los hechos, que son objetivos y realistas.

Ha habido sequía, ahora bien, podemos estar de acuerdo con ustedes -lo ha dicho usted muy claramente, Portavoz del Partido Popular- en que dichas pérdidas hay que cuantificarlas económicamente y valorarlas exactamente.

Bien, pues por eso no critique usted que mi propuesta no vaya cuantificada, que no ponga cantidad. Agradezca usted a mi Grupo que la propuesta es tan abierta, tan suave que le permite al Gobierno negociar con los agentes sociales del sector las cantidades a aplicar para paliar los daños de la sequía, una vez valorada. Siendo una propuesta tan abierta, tan sensata y tan suave para el Gobierno, que no le maniata ni le mediatiza, yo creo que están ustedes obligados a aprobarla, si de verdad creen en lo que estamos hablando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Una vez manifestado por la Sra. Diputada que no se acepta la enmienda, se somete a votación la Proposición no de Ley tal como fue presentada a la Cámara.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce. Votos en contra, veintitrés. Abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la Proposición no de Ley por catorce votos a favor, veintitrés votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación número 5, relativa a criterios en cuanto a la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Santander, presentada por D. Miguel Angel Palacio García del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular la interpelación, D. Miguel Ángel Palacio García por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

El abastecimiento de agua a Santander, a la Comarca de la Bahía, es una de las grandes obras hidráulicas pendientes, pendientes desde hace muchos años y es una de las obras necesarias para satisfacer la demanda que hay en esta materia.

Quiero recordar aquí que en los primeros días de septiembre, el alcalde de Santander impuso restricciones de agua, restricciones en el consumo de agua.

Estábamos -primeros días de septiembre- en plena temporada alta turística, plena temporada alta y como decía un periódico regional: "...las restricciones de agua afectan ya al 40 por ciento de la población de Cantabria...".

A pesar de que habíamos tenido un invierno lluvioso, llovió mucho en noviembre, en diciembre, en enero y en febrero; mucha lluvia, mucha lluvia en el invierno; sin embargo restricciones de agua en el verano. Y eso fue así porque a la abundancia del agua del invierno le siguió - como hemos visto en el punto anterior- la sequía de los meses de julio y agosto. Tuvimos, efectivamente, un verano en el que llovió poco y los manantiales del río Pas y del río Pisueña eran insuficientes para satisfacer el consumo de agua.

Ahora bien, la sequía no ha sido exclusiva de Cantabria. En el País Vasco han tenido la misma sequía que Cantabria y Bilbao y San Sebastián no han tenido restricciones de agua.

Asturias ha tenido la misma sequía que Cantabria. Ni Gijón, ni Avilés, ni Oviedo han tenido restricciones de agua. Lo mismo podemos decir de Galicia: ninguna ciudad gallega ha tenido restricciones de agua. Y esto es así porque todas las ciudades del Norte de España, todas, tiene garantizado el suministro de agua potable a través de los embalses que se construyeron en su día. Todas, excepto Santander. Santander es la única ciudad del Norte de España -así lo dice el Gobierno del Sr. Aznar- la única ciudad del norte de España que no tiene garantizado el abastecimiento de agua potable. Y eso significa, no

tener garantizado el abastecimiento de agua potable, significa no tener garantizado su desarrollo urbano, no tener garantizado su desarrollo turístico, no tener garantizado su desarrollo industrial.

Todas las ciudades del Norte de España pueden ofertar suelo para empresas industriales de alto consumo de agua excepto Santander. Santander no puede ofertar ninguna instalación importante en consumo de agua sin solucionar el problema del abastecimiento del agua; es decir, estamos en inferioridad de condiciones con respecto de las ciudades con las que competimos del Norte de España.

Así pues podemos concluir que es necesario solucionar este problema cuanto antes, yo creo que podemos estar todos de acuerdo, que es necesario solucionarlo cuanto antes. Insisto en los de cuanto antes porque eso mismo pensaron hace cuarenta años, hace cuarenta años los Concejales y el Alcalde de Santander en 1960, solicitaron los auxilios del Estado para ampliar el abastecimiento de agua a Santander, hace cuarenta años.

Cuanto antes, porque hace treinta y cinco años, en el año 1965, ya se contemplaba la solución del abastecimiento del agua a través de un embalse en el Pas. Cuanto antes, porque hace diecinueve años, 1981, el Ayuntamiento de Santander solicitó al Estado la construcción de la Presa del Pas, y lo mismo hizo el Ayuntamiento pleno en el año 92. Cuanto antes, porque hace quince años que tenemos la transferencia, tenemos la transferencia de esta competencia, que es una competencia autonómica y desde entonces el Gobierno de Cantabria, en los quince años nos hemos dedicado, se ha dedicado el Gobierno a estudios y alternativas a lo largo de quince años.

Hace quince años, en el año 84, hablamos de este problema en la Asamblea Regional y terminamos diciéndole al Gobierno que hiciese un estudio sobre la cuestión. Hace doce años, en 1987, volvimos a hablar del asunto y de nuevo se decidió hacer otro estudio sobre la cuestión. Hace seis años, 1993, la Confederación Hidrográfica del Norte hizo un nuevo estudio de las alternativas para satisfacer la demanda de agua a Santander. Hace tres años, en el 96, volvimos a hablar ¿Y la solución? Otro estudio. El Gobierno Regional se comprometió a solicitar, a estudiar los recursos hídricos de Cantabria y a no hacer nada hasta que no se estudiasen los recursos hídricos de Cantabria. Hace dos años, en el 97, de nuevo volvimos a hablar y el Gobierno solicitó un nuevo estudio, esta vez a la Confederación Hidrográfica del Fbro.

Estudios, estudios, estudios; quince años y mientras tanto restricciones de agua en el Ayuntamiento de Santander. Y el Estado, la Administración Central, ejecutando obras hidráulicas de

interés general como el abastecimiento de agua a Santander, el año pasado por valor de 216.000 millones de pesetas.

En todas las Comunidades Autónomas donde había obras de interés general, excepto en Cantabria. En Cantabria ni un duro porque el Gobierno Regional no decide cuál es la alternativa a la hora de satisfacer la demanda de agua para la ciudad de Santander: 216.000 millones de pesetas.

Señoras y señores Diputados cuanto antes decía porque queda poco tiempo o mejor dicho porque no se puede dilatar más la solución de este problema que condiciona el desarrollo económico, el desarrollo turístico y el desarrollo urbano de los Ayuntamientos de la Bahía de Santander.

Hay que tomar una decisión, y las alternativas son dos, fundamentalmente dos: o almacenamos agua de lo que sobra en el invierno en el Pas o almacenamos agua de lo que sobra en el invierno en el Ebro. Esas dos son las alternativas que hay. La primera ya la han descartado, el Gobierno Regional lleva quince años descartando esa alternativa y en los últimos años mucho más, descartado, lo del Pas descartada.

Pues solamente queda lo del Ebro, solamente queda la alternativa del Ebro ¿Pues a qué esperan? ¿A qué espera este Gobierno para reunirse con el Gobierno Central y fijar un calendario de ejecución de esta obra? ¿A qué espera este Gobierno para comprometer la inversión? En el PDR no figuraba como tal esta inversión, no figuraba explícitamente esta inversión. ¿A qué espera este Gobierno en definitiva para gobernar, gobernar y solucionar los problemas de los ciudadanos?.

Y éste es el objeto de esta interpelación. Al comienzo de esta Legislatura un problema importante lo traemos aquí, porque queremos saber cuál es el criterio, mejor dicho, queremos impulsar al Gobierno a que solucione de una vez por todas, una obra tan necesario para el desarrollo urbano, para el desarrollo turístico, para el desarrollo industrial de la ciudad de Santander.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias Sr. Palacio.

Tiene la palabra el representante del Consejo de Gobierno para darle contestación.

Sr. Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Para comenzar, yo creo que el Sr. Diputado

enseguida se va a dar cuenta que los estudios no son superfluos porque usted acaba de decir que sólo hay dos alternativas y yo le voy a indicar a continuación que hay alguna más y el conocer esas algunas más, esas nuevas alternativas, ha requerido realizar estudios que requieren su tiempo y que tiene su complejidad.

Hablaba usted que la interpelación tenía por objeto impulsar al Consejo de Gobierno para solucionar este tema; pues yo no le voy a aceptar ese ofrecimiento de impulso porque no nos hace falta. Estamos trabajando de continuo en ello y en cambio sí le voy a pedir colaboración no impulso, sino colaboración. Colaboración cuando llegue el momento de ejecutar las decisiones, porque con frecuencia una de las circunstancias que hacen que éstas se retrasen, es que a veces políticamente se juega con estos temas. Va a llegar el momento en que habrá que tomar decisiones, a veces sucede que son conflictivas, y en ese momento espero el apoyo del Partido Socialista plenamente consciente del interés y la necesidad de estas actuaciones.

Efectivamente, Santander es la única ciudad del Norte que no tiene regulado su abastecimiento con un embalse, pero ha pasado la época de los embalses en buena manera o por lo menos hoy en día se pueden estudiar algunas alternativas. La situación actual es de precariedad en algunos momentos. Hemos vivido una situación similar no sólo en Santander sino en Camargo, en Astillero, en toda la Comarca, pero tampoco..., yo creo que es demasiado decir que condiciona el desarrollo urbanístico, industrial, etc...

A nivel industrial es evidente que ha habido una especie de desmaterialización de la producción que hace que hoy se fabriquen más cosas con menos cantidad de agua y cada día son menos las empresas que necesitan volúmenes grandes de agua y cuando lo necesitan generalmente lo recirculan y lo reutilizan !pero bueno! Sería una falacia el negar que existe un problema.

El problema existe porque en estos momentos hay un consumo de 994 litros por segundo en épocas punta y en épocas de estiajes estrictos, como pudo ser el del 93, pues de llega a dotaciones del orden de los 800-825 litros/segundos.

Los déficits están estudiados y solamente -y esto es importante resaltarlo- en situaciones de estiaje profundo que pueden durar en casos máximos dos o tres meses, pues se tiene un déficit actual en valores absolutos de 1,5 hectómetros cúbicos en este momento. Dentro de diez años se calcula -con las tendencias y prognosis que se pueden hacer de crecimiento de la población de evolución de los consumos- que la cifra pudiera ser de 2,5 hectómetros cúbicos y con un horizonte del año 25, 4,3 hectómetros cúbicos.

Es verdad que en el año 92 que se declaró de interés general, la solución del abastecimiento a la comarca de Santander y posteriormente la Confederación determinaron como solución única el embalse del Pas o un embalse en el río Pisueña, aunque se pronunciaba más por el embalse del Pas, que incluso hicieron el proyecto.

Pero vamos aquí a resaltar una circunstancia especial -y dicha con todos los respetos para el profesional que voy a citar porque me los merece y porque es un gran profesional lo que no quiere decir que uno a veces pueda librarse de ciertos condicionantes- la persona que hizo el Plan Hidrológico del Norte, la persona que lo redactó, el técnico de planificación de la confederación, Antonio Altadil, fue la misma persona que previamente había hecho el proyecto del embalse del Pas.

A mí me resulta muy difícil que cuando un ingeniero de la responsabilidad y vocación que tiene él ha dedicado un gran esfuerzo a realizar un proyecto de esa envergadura, cuando luego se ponga a hacer la planificación de la cuenca, resulte de sus estudios que no hace falta ese embalse. Yo creo que un poco la solución estaba predeterminada por esa circunstancia, no sólo por esa, también porque han cambiado algunas cosas y alternativas que hoy barajamos entonces no se podían barajar.

Conclusión: que siendo una decisión de gran trascendencia, estando en juego factores ambientales importantes, factores sociológicos importantes y con toda la problemática que conlleva la construcción de embalses, y no me estoy refiriendo sólo al aspecto de posible costo político de asumir una decisión de esa, que otras decisiones hemos tomado y bien injustificadamente a veces hemos soportado costo de ellas; no es ese el problema, el problema es que las cosas se pueden complicar desde el punto de vista legal, desde el punto de vista de tramitación, ahí tenemos el embalse de Santa Riestra, el embalse de Itoiz, y a veces lo que puede parecer que es la solución mejor y más rápida se acaba convirtiendo en la más difícil.

Conclusión: que yo creo que se daban las circunstancias adecuadas para que aunque se hubiera gastado mucho tiempo en estudios -posiblemente excesivo- se hiciera un análisis riguroso y frío y sin condicionantes. Y a eso nos pusimos y hoy ya puedo traer aquí algunas conclusiones y algunos datos; no todavía el estudio final.

Lo que se hizo fue ver qué soluciones podía haber, rápidas, que permitiesen afrontar soluciones de más alcance que requieren más tiempo en su elaboración y en su desarrollo. Entonces las soluciones que se han estudiado y que se van a proponer al

Ministerio de Medio Ambiente, puesto que la obra es de interés general a corto plazo, son las siguientes:

Por una parte embalsar en los momentos en que hay excesos de recursos, embalsar ese agua en localizaciones adecuadas. Lo que estamos hablando es de embalsar unos 5 hectómetros cúbicos. Con esos 5 hectómetros cúbicos cubrimos por un horizonte de 25 años todas las deficiencias que puede haber. Esos 5 hectómetros cúbicos hay que almacenarlos en un lugar que esté cerca de la conducción principal. Lo que se va a hacer -explicándolo con más sencillez- es en épocas de invierno aprovechar la capacidad de transporte total que tiene hoy el abastecimiento y lo que no se está consumiendo tenerlo guardado ahí para cuando lleguen estas posibles situaciones de emergencia.

Incluso con un horizonte de 25 años no haría falta más que recurrir a eso durante dos meses, a ese almacenamiento. Y decía que lo que hace falta para buscar esos lugares -que ya están identificados y que se están acabando de estudiar- es que estén cerca de la conducción actual para no tener un coste excesivo en la obra, que tengan unas condiciones geológicas y ambientales adecuadas y que permitan garantizar que el agua almacenado ahí, que no va a sufrir ningún deterioro ni contaminación.

Hay tres alternativas de esas estudiadas y se está acabando la valoración ambiental y social que nos proponga la mejora.

Es una obra que permitiría cubrir esas necesidades en un horizonte amplio y con un costo pequeño.

La segunda circunstancia que no pudo tener en cuenta el planificador cuando hizo el Plan Hidrológico y cuando se pronunció por esta solución, fue el hecho de que se está ejecutando el Plan de Saneamiento de la Bahía de Santander. Entonces se ha hecho un estudio de la reutilización del agua de Santander que ha requerido hacer una encuesta, una por una, de todas las industrias que consumen agua en el entorno de la Bahía. Digo industrias porque en Cantabria, quitando algunos usos marginales como puede ser el riego de alguna zona verde o así, no existen otras posibilidades de uso del agua depurada, del agua residual depurada.

Pero se han identificado varias industrias que podrían utilizarr el agua depurada con un tratamiento adicional y que permitiría liberar consumos de unos 200 litros por segundo. Es otro recurso más a añadir y también se da la circunstancia de que esta es una obra ejecutable una vez que esté acabado el saneamiento de la Bahía, en un plazo de un año aproximadamente y con un coste no superior a los 1.000 millones de pesetas.

Otro factor nuevo que hay que introducir en la solución o al abordar este problema, es el hecho de

cómo está variando la urbanización en el entorno de la Bahía. Hay un desplazamiento de las viviendas hacia la conurbación que se está formando entre Santander y Torrelavega. Y entonces interesa ir buscando recursos que no estén solamente ligados a las viviendas.

Pues bien, Sniace en Torrelavega está en este momento abortando un proceso de descontaminación, de reducción del consumo de agua que va a poder permitir liberar 500 litros por segundo en un plazo muy breve. Esa agua se podría destinar a abastecer zonas del Bajo Pas y liberar a alguno de los consumos que tiene el Plan Pas en estos momentos.

Con esas actuaciones que he citado, que son a corto plazo de un costo relativamente bajo y que vamos a proponer al Ministerio de Medio Ambiente, se puede solucionar el problema y se puede comenzar a desarrollar la alternativa que creemos definitiva y que permitiría garantizar agua en el Pas y en el Besaya, que es un nuevo trasvase del Ebro al Besaya y al Pas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Palacio para la réplica por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo me alegro que sea usted el que contesta a esta interpelación, me alegro porque de los quince años de estudios de los cuales yo he hablado aquí, los quince años ha sido usted el responsable político de esta cuestión en el Gobierno Regional. Por lo tanto, no puede usted echar la culpa a los anteriores, no puede usted echar la culpa a la situación nacional. Es decir, del Gobierno Central, del anterior y de éste ustedes lo único que han recibido son facilidades para ejecutar esta obra. Solicitaron que fuesen declarada de interés general y les concedieron la declaración de interés general. El Gobierno ha tenido presupuestos para ejecutar la obra y la obra no se ha ejecutado por falta de decisión del Gobierno de Cantabria.

Y mire, tenemos en esta región la tendencia a culpar de las deficiencias que existen en la región, a los demás: a la autovía que falta por hacer, al ferrocarril..., incluso a los Gobiernos centrales; esa es la tendencia. Este es un ejemplo claro de cómo la culpa no la tiene ni la autovía, ni el ferrocarril , ni el Gobierno Central, ni nadie; la tiene el Gobierno de Cantabria única y exclusivamente, que tiene los medios para solucionar este problema, le ponen los medios para solucionar este problema y no soluciona el problema. Y cada vez que hablamos de este tema, aparecen nuevos proyectos y nuevas alternativas.

Hace cuatro años, el Consejero, a toda página: "Gil propone el Pantano del Ebro como solución al abastecimiento del agua"; cuatro años. Bueno, ahora ya estamos hablando de la Sniace, estamos hablando del tratamiento de aguas... Cuando usted propuso esto ya llevaba diez en el Gobierno Regional, o sea, que usted no acaba de llegar, llevaba diez. La Sniace, que a lo mejor es un proyecto viable, el tratamiento de aguas residuales, que a lo mejor también es viable. Un embalse en vez de 15 centímetros cúbicos a lo mejor de 5 que quizá sea lo necesario. ¡Que no lo sé!.

Pero esto nos da pie a la improvisación permanente del Gobierno ante la solución de un problema importante que económicamente nos lo soluciona el Gobierno Central: la improvisación. ¿Quién puede asegurar hoy aquí que en la próxima interpelación -porque estoy seguro de que volveré a traer el tema aquí- no nos vendrá ofertando el agua de la Mina de Reocín o convertir el agua salada en agua dulce?.

Mire, yo creo que el tiempo ha pasado y desde luego de solidaridad o de apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, toda. Pero para eso necesitamos un Gobierno que ejecute, que decida, un Gobierno que tome decisiones, un Gobierno que quiera de verdad solucionar los problemas de esta región.

Y este problema hace sesenta años, hace treinta y cinco años, hace treinta años, hace quince años y estamos como el primer día, todavía con estudios y alternativas, y para seguir, porque estos estudios y alternativas son para solucionar el problema a corto plazo y a largo plazo me dice el Pantano del Ebro. ¿Está el trasvase del Pantano del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional?. Porque tiene que estar, tiene que estar, si no está no me hable usted del Pantano del Ebro como solución. Le he escuchado a la Ministra de Medio Ambiente que el Plan Hidrológico Nacional está terminado. ¿Está dispuesto el Gobierno Central a realizar un trasvase entre dos cuencas, la Cuenca del Norte y la Cuenca del Ebro?. Ustedes tienen que solucionar ese problema, pero no ustedes, ustedes como Partido sí, pero ustedes con el Gobierno central.

En definitiva, yo creo que seguimos con..., antes eran estudios, estudios, estudios, y hoy hay uno nuevo, que es un análisis frío, nos ha dicho que un análisis frío ¿Qué pasa que los demás eran calientes?. Un análisis frío.

Usted puede entender que la urgencia de este problema, desde nuestro punto de vista es la urgencia de garantizar el desarrollo de esta región, así lo pensamos y nadie nos ha demostrado lo contrario. Ustedes tienen la obligación que minimizar este problema, pero desde el Ayuntamiento de Santander no se minimiza el problema cuando se ve la historia, no se

ha minimizado en toda esta historia, !no! !no! porque naturalmente que ven las necesidades que del abastecimiento del agua depende -como decíamos- el desarrollo urbano, el desarrollo turístico y el desarrollo industrial.

Yo creo que es necesario traer una moción,. Traeremos una moción para impulsar al Gobierno a que de una vez por todas, tome la decisión que esta región necesita para garantizar el abastecimiento de agua que repito- que es la única ciudad del Norte de España que no ha solucionado este problema en condiciones parecidas. En condiciones parecidas estaban las ciudades del País Vasco, las ciudades de Asturias y las ciudades de Galicia; en condiciones parecidas todas han solucionado el problema excepto la ciudad de Santander por la incapacidad evidente de este Gobierno, incapacidad evidente para tomar una solución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente.

Mire, no se esfuerce más veces en recordarme los años que llevo colaborando en tareas de Gobierno y si quiere se puede retrotraer más atrás y recordarme cuando he colaborado como funcionario a solucionar alguno de los problemas del Ayuntamiento de Torrelavega. No se esfuerce en ello, porque estoy muy orgulloso de ello y cuando uno lleva mucho tiempo colaborando en cosas públicas, pues cuando ha gobernado por una parte se expone a que le recuerden algunas cosas que no ha hecho -cosa que es evidente que tiene que suceder- pero también uno puede darse el gustazo de mirar para atrás y ver grandes cosas que uno ha hecho. Cosa que es una circunstancia de la que usted no puede presumir. Y no me lo tome esto como una chulería, porque le ha tocado ejercer otra labor que es la de oposición que merece todo el respeto !por supuesto!.

En cuanto a echar la culpa, yo no se la suelo echar a nadie, salvo que sean casos palmarios, pero fíjese usted que incongruencia. Dice que el trasvase no se puede hacer si no aparece en el Plan Hidrológico.

Pues ustedes estuvieron gobernando desde el año 82 hasta el 95, aprobaron una Ley de Aguas en el año 86 y se marcharon del Gobierno sin aprobar el Plan Hidrológico Nacional, con lo cual ya tendría la disculpa. No lo he podido hacer por eso, porque ustedes no hicieron el Plan Hidrológico.

Pero esos son recursos semánticos, dialécticos que no conducen a nada. Aquí hay una realidad y es que nos encontramos una situación que merece un análisis y no sea tan puntilloso en si dije frío, cálido o lo que dije; pues igual no escogí el adjetivo más oportuno y aquí no estamos para exquisiteces y brillanteces dialécticas, sino para ser eficaces y si es posible con estilo pues mucho mejor, pero no todos le tenemos.

La realidad es que es un tema cuyas decisiones son serias y tiene grandes repercusiones y este Gobierno ha hecho un alarde de responsabilidad decidiendo estudiar eso en profundidad y tomando las decisiones que estamos tomando. Y no estoy hablando de nuevos estudios y no estoy hablando de entelequias o de cosas que son etéreas; estoy hablando de realidades muy concretas que próximamente estarán plasmadas en documentos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto, al punto N° 3 del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 6 relativa a actuaciones para buscar las prioridades de la política cultural, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias Presidente.

El pasado 16 de septiembre, el Consejero de Cultura convocaba a una reunión a diferentes personas e instituciones para buscar las prioridades de la política cultural para Cantabria, y mi pregunta es si no considera el Consejero de Cultura que en todo caso esa convocatoria debiera de haberse hecho después de la primera comparecencia en el Parlamento Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Cabezón.

El Sr. Consejero tiene la palabra y en representación del Gobierno lo hace el Sr. Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

En primer lugar quiero indicarle, Señoría, que este Consejero ha cumplido con la mayor prontitud, a

petición propia y ante la Comisión correspondiente, la explicación de los proyectos que se propone para los próximos cuatros años. En esta comparecencia se explicó con detalle todos los proyectos que además eso fue reconocido por su Señoría el día de la comparecencia, y ésta será la práctica, la práctica cotidiana, no será una práctica de una sóla vez sino la práctica cotidiana, porque este Consejero considera que en este Parlamento es donde tienen que debatirse todas las ideas, propuestas, dentro de la política que queramos desarrollar ahora y en el futuro. Pero eso -y ésta es la realidad- eso no es óbice para que realmente podamos en cualquier momento consultar con la sociedad civil, hablar con la sociedad civil.

La reunión que este Consejero convocó no es otra cosa nada más que una toma de contacto y una invitación al diálogo permanente con esa sociedad civil. No era ni fue ninguna reunión para explicar las líneas de trabajo de la Consejería de Cultura y Deporte. En ningún momento se planteó así, única y exclusivamente fue una invitación al diálogo, una invitación a la participación activa, una invitación a que realmente las ideas, las propuestas de la sociedad sean contempladas también desde la Consejería.

Y por lo tanto, se propusieron distintos grupos de trabajo que se están formando y que en esos grupos de trabajo lo que se busca es la implicación entre esa sociedad civil, que tiene mucho que decir y lo que los políticos podamos hacer o podamos llevar adelante en cada uno de nuestros días en la correspondiente gestión.

Por tanto yo diría que el programa se ha expuesto donde se ha tenido que exponer, es decir, en la Comisión correspondiente de este Parlamento y lo único que hemos hecho es buscar la máxima comunicación, la máxima participación de la sociedad civil. Porque yo creo que tendríamos que preguntarnos si realmente queremos que a los ciudadanos solamente se les consulte cada cuatro años o queremos que haya una participación real, activa y continua. Si es lo segundo pues que duda cabe que eso se tiene que hacer de forma constante. En otras palabras simplemente lo que estaríamos es favoreciendo un concepto de ciudadanía participativa, un concepto en el cual...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero, simplemente le indico que para la contestación y para la duplica tiene cinco minutos y lleva consumidos ya cuatro en la contestación.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Presidente termino, muchísimas gracias.

En resumidas cuentas, lo único que le quiero indicar es que siempre desde el Parlamento plantearemos y hemos planteado las iniciativas políticas

para los próximos años, en cualquier momento la gestión y que lo demás, las reuniones son simplemente una llamada a la participación de toda la sociedad civil.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica, D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero.

Yo en su comparecencia le agradecí la información y le deseé que mantuviera ese espíritu de colaboración de forma permanente con Parlamento. Usted como Consejero de Cultura, como cualquier otro Consejero, puede convocar, hablar, llamar, reunirse, consultar a quien estime oportuno y cuando piense que puede serle útil esa consulta o esa conversación o esa reunión. Eso está en su derecho de hacerlo y no es eso lo que yo le critico. Lo que no es correcto -a mi modo de ver- es que antes de comparecer en este Parlamento por primera vez, se expongan sus intenciones, sus proyectos -insisto- antes de que esta Cámara conociera esas líneas básicas de actuación y en razón de eso se convocara a una grupo de personas -se supone expertos en algo- para pedirles opinión. Yo creo que la sociedad civil es algo más amplio que ese grupo !pero bueno! Cada uno puede interpretar lo de la sociedad civil de muy diversas maneras ¿No?. Incluso se puede también consultar a la sociedad eclesiástica que tiene mucho que ver con el patrimonio ¿No? Incluso con la sociedad militar para cuestiones de este tipo, cosas de cultura y de patrimonio.

Bien, con todo el respeto que me merece usted como Consejero y los que asistieron a esa reunión, leyendo la crónica yo tengo la impresión de que se vuelve a convocar a los mismos para discutir de lo mismo; yo ví la misma sociedad civil que hubiera visto hace dos, tres o cinco años, la misma. Algunos hace quince años no estaban instalados en la estructura administrativa y hoy lo están. Algunos estaban al frente de negocios privados y hoy tienen gestión públicas !pero bueno! Son sociedad civil, no porque sean funcionarios dejamos de ser sociedad civil !hasta ahí podíamos llegar!.

Aceptemos que esa consulta sea incluso necesaria, pero -insisto- ¿Por qué no exponer antes su programa de Gobierno a este Parlamento?. Y si es necesaria la consulta, a uno le surge la duda, si es necesaria para hacer el programa que no existe o para desarrollar el que existe. Porque incluso se ha llegado a hablar que parece que el objetivo final del Gobierno es un libro blanco sobre la cultura de Cantabria, quizá

fuera el libro blanco de la cultura en Cantabria o el libro blanco de la cultura para Cantabria !En fin! Son cuestiones también de matices.

Pero aquí no es tanto el proyecto que pueda salir de ese debate, ese libro blanco, sino lo que nos interesa es conocer el proyecto político del Gobierno que se ha enriquecido con las consultas, las conversaciones que usted o ustedes creo que deben de hacerlas cuando lo consideren necesario. Si usted ve la necesidad de requerir opiniones y criterios, proponga algo más, proponga algo más reglado que es un consejo de Cultura, incluso -y esto hago un paréntesis para que ni siquiera conste en las actas si es posibleplantee usted la desaparición de la Consejería de Cultura y cree un consejo de Cultura y en ese momento nosotros le daremos la opinión sobre las competencias que debiera tener ese Consejo de cultura y quiénes debieran estar en él.

Pero puesto que la consejería de Cultura va a existir -y me parece correcto que exista- y tiene cosas que hacer en esta región, tiene muchas cosas que hacer, pues si usted quiere establecer un mecanismo de consulta permanente, habitual y no foros en el Ateneo, construya usted algo reglado, ese Consejo de Cultura. Nosotros estaremos dispuestos a darle nuestra opinión, absolutamente sincera y honesta, ustedes la recibirán con agrado o desagrado pero tendrán una opinión sin duda seria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura por un tiempo de minuto y medio.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

consultamos, Mire, si no consultamos y si consultamos, porque realmente no debemos hacerlo como lo hacemos. Mire, pues yo le voy a decir una cosa, nosotros hemos dicho claramente que queremos gobernar con una vocación de diálogo, con una vocación de acuerdo y por lo tanto, creemos que no hace falta mayores formalismos, creemos que es posible acercarse a todas las personas y a todas las instituciones que tengan algo que decir sin crear nuevos organismos, sin crear nuevas fórmulas. Aquí lo importante es escuchar, escucharnos todos, analizar cada una de las propuestas y llegar a puntos de encuentro que seguro que podemos encontrar entre todos, inclusive entre ustedes y nosotros; es decir, entre todos.

Y este es un poco el planteamiento, no busque ninguna otra cuestión porque ese es el objetivo y yo

creo que ese es un objetivo en el cual estoy y espero que usted también estará de acuerdo conmigo. No se trata de ninguna otra cuestión ni se trata de buscar ninguno otro foro. Creo que es perfectamente posible contrastar cuales son las opiniones, contrastar cuales son los programas, puesto que nosotros tenemos programa y tenemos programa por escrito, tenemos un programa que está escrito, está sometido a la discusión y al análisis y por lo tanto partiendo de ese programa que tenemos y de ese proyecto que tenemos, queremos precisamente enriquecerle porque el Gobierno tiene que ser el Gobierno de toda la sociedad.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto Nº 4 del orden del día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 8, relativa a gestiones específicas para beneficiarnos de la iniciativa comunitaria LEADER 2000 - 2006, presentada por la Sra. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dª. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Como conocen ustedes la comisión Europea tiene previsto asignar a España 77.700 millones de pesetas para la iniciativa comunitaria LEADER en el periodo 2000 - 2006. Cantabria, específicamente, creo que tiene intereses importantes en esa iniciativa comunitaria y es por lo que se pregunta al Gobierno qué gestiones precisas ha realizado para que Cantabria sea beneficiaria de nuevo de esos fondos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contesta en nombre del Gobierno el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca D. José Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Programa LEADER ha tenido un éxito posiblemente inesperado. Fue un programa que surgió como algo colectivo, algo de desarrollo, sin muchas esperanzas de éxito. Pero hoy día es posiblemente uno de los programas que dentro de las actuaciones en el medio rural, más éxito han tenido dentro de la Unión Europea.

Es un programa admitido por todo el mundo y

yo creo que va a ser el soporte dentro de unos años al cambio de actuaciones o de actividades en cuanto se supriman las ayudas directas o las subvenciones. Posiblemente lo que sea desarrollo rural será la base de las futuras ayudas de la Unión Europea.

El LEADER UNO no se dedicó fundamentalmente al acercamiento territorial, un acercamiento integrador y participativo de los grupos de acción local que componían el Programa. El LEADER DOS dio un paso más y se dedicó a una innovación de proyectos. Empezó a potenciar las industrias rurales, los servicios, el turismo rural y en ese sentido ha tenido -ya digo- un éxito importante.

¿Cuáles fueron los puntos fuertes del Programa LEADER?. Los puntos fuertes, en mi opinión, fueron una movilización de los artores locales para la defensa del destino de sus territorios, lo que en Europa se llama el partenariado que compone esta actividad. Una proximidad territorial descentralizada e integrada; decir, las ayudas se desgajan Administraciones Públicas dominantes como puede ser la Unión Europea, la Administración Central o incluso la Administración Autonómica y participan todas con la Administración local y con los particulares en el desarrollo de su actividad, pero descentralizando la gestión y descentralizando las ayudas.

Se abren zonas rurales a experiencias nuevas integradoras o en camino entre el medio rural y el medio urbano. Se ponen en marcha actuaciones con presencia de intermediarios públicos y privados unidos y sobre todo -y en nuestra región tenemos ejemplos claros- han sido puntos de partida importantes para algunas organizaciones administrativas intermedias, como pueden ser mancomunidades de servicios dentro de los Ayuntamientos que compusieron en su día el LEADER o el PRODER en nuestra región.

La iniciativa comunitaria -el que nos ocupa el LEADER- ha facilitado en su día, esta primavera, un documento básico sobre lo que va a ser el LEADER siguiente que se va a llamar el LEADER PLUS. Ese documento se facilitó al Gobierno español el día 23 de abril y marca unas pinceladas básicas de cómo va a funcionar el LEADER futuro.

Nosotros a través de la Secretaría General y del Servicio que lleva y que coordina estas actuaciones, hemos participado en todas cuantas reuniones que ha habido, tanto aquí como una que ha habido en Bruselas. En muchos de los casos llevando con nosotros también a los gestores de los grupos LEADER y PRODER actualmente en vigor.

El documento en particular, recoge que es necesario reforzar la originalidad del LEADER y fija o articula tres medidas fundamentales que sean básicas en el LEADER PLUS que esperamos; que son apoyo a estrategias de desarrollo rural territoriales integradas de carácter piloto, basadas en el enfoque ascendente y en el partenariado horizontal.

- B) apoyo a las cooperaciones entre territorios rurales.
- C) Puesta en red de los actores y de un observatorio europeo.

En relación a la primera medida, es necesario resaltar que la base de la iniciativa serán los territorios de dimensión reducida lo cual no significa reducir espacios naturales de los ya existentes hoy, es decir, de los programas ya en marcha.

La segunda conclusión que puede extraerse es la necesidad de limitar esos territorios y en ese sentido, parece que se va a fijar que no excedan de 100.000 habitantes ni tengan menos de 8.000.

En los registros que se exigirán a los grupos de acción local, se estará la necesidad de constituir un conjunto equilibrado y representativo; es decir, que no sean grupos aislados y grupos que no tengan que ver unos con otros, que no tengan nada que ver en común.

Otra exigencia será que los actores locales deben de tener implantación en el territorio, es decir, que los que compongan el grupo de acción local sean gente representativa del territorio que queremos que sea objeto de esta ayuda.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): (Desconexión de micrófonos).

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En cuanto a las exigencias mínimas relativas del programa se fijan para ser ampliados estas actuaciones o para los nuevos grupos miembros: nuevas tecnologías en la información, mejora de la calidad de la vida en las zonas rurales, valorización de los productos locales, valorización de los recursos culturales y naturales y potenciar todos los programas que en zonas rurales supongan una mejora de la situación laboral de los jóvenes y las mujeres.

Al hablar -como decíamos antes- de cooperación entre territorios, indica que tiene que ser una cooperación real, no solamente un contacto entre territorios, sino que tienen que estar entre ellos formando un proyecto o un programa en común.

Los criterios de delimitación que fija son en principio, ya se sabe que anteriormente había que hacer un programa que lo solicitaban grupos de ayuntamientos por sí, ahora es abierto, todo el territorio rural puede ser objeto de este tipo de programa y

tendrán que aducir: primero actividad económica, población, superficie, densidad de población, situación geográfica especial, regresión demográfica, envejecimiento, déficit de infraestructuras, renta municipal, desempleo y PIB por habitante.

El montante absoluto de la asignación para el Programa LEADER en Europa es 2.020 mecus. A España estamos en una horquilla entre 450 mecus y 467 y esperamos que se utilice una ecuación que será parecida a la de la otra vez que contemple superficies, explotaciones de menos de 1 hectárea y población activa agraria. Sumadas las tres y dividido por tres nos da un coeficiente que será el que nos sirva para calificar los distintos programas que lo pidan.

Hay un plan de trabajo en el que nosotros estamos siguiendo, paso a paso. Supongo que el día 19 se entregará el documento traducido al español, este día 19 que es mañana -creo- y a partir de ahí se elaborarán unos índices de reparto, se determinarán los territorios objeto, se elaborará un borrador de proyecto, todo esto en unión de las demás Autonomías y del MAPA.

Y nada más porque se me acaba el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Tiene la palabra Dª. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por su extensa información sobre el documento de la nueva iniciativa comunitaria LEADER TRES, documento que es conocido ya por los Grupos Parlamentarios del Congreso, por lo tanto, puede entender usted que también por los Diputados que estamos aquí, pero tengo que decirle que no me ha expresado usted aquí lo que yo le he preguntado y es ¿qué iniciativas concretas ha adoptado este Gobierno para intentar que Cantabria sea beneficiaria de nuevo de los fondos comunitarios de esta iniciativa LEADER TRES.

Nosotros creemos -y usted también porque lo manifiesta siempre cuando interviene- que en desarrollo rural siempre se visualizan dos prioridades en el diseño de cualquier nueva actuación, desde la Conferencia de Kort: la diversificación de actividades, sin duda para complementar la renta y generar empleo y la protección del medio ambiente manteniendo el espacio rural.

Esto que se viene diseñando perfectamente con los Programas LEADER existentes en Cantabria, como el del Saja, Nansa y el Campoó, y suplementado por el Gobierno con los Programas PRODER; nosotros creemos que es una iniciativa importante que Cantabria no puede dejar de tener.

Y si le hemos hecho la pregunta es porque nos preocupa en este momento que al dejar de ser Cantabria objetivo uno y pasar a ser Objetivo Dos, desconocemos hasta qué punto el porcentaje de participación en la financiación de esos programas va a ser el mismo o va a ser menor.

Y nosotros lo que queremos a usted manifestarle -y éste es el objetivo también de la pregunta aunque llevemos a cabo otras iniciativas- es que si en algún caso se pudieran mermar esas participaciones en la cofinanciación, el Gobierno debiera considerar, suplir esa merma con fondos propios de sus propios presupuestos.

Nosotros creemos que esto sería importante de esta forma, y ya le digo, lamentar que no me diga usted qué medidas específicas o qué acciones específicas ha llevado a cabo su Gobierno hasta este momento.

Conocer el documento le felicito, parece que le conoce y sin duda estudiarlo con otras Comunidades, es un ámbito de cooperación importante y fraternidad entre Comunidades, pero poco más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Si quiere el Sr. Consejero puede tener un minuto para contestar.

EL SR, ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, yo he dicho que hemos participado en todas las reuniones que ha habido. Le indico que es una iniciativa comunitaria, es decir, que es una iniciativa que parte de Bruselas y que mientras que no la conozcamos, y no la conocemos oficialmente porque ese documento que usted conoce y yo también, es una traducción no oficial del documento oficial, mientras no tengamos el Reglamento no podemos de lo que podemos hacer.

Yo le aseguro que Cantabria tendrá participación en el Programa LEADER !seguro!, que yo espero que la asignación sea similar y desde luego, si no lo fuera yo haré lo posible porque el Gobierno complemente los fondos que no nos dejen.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto Nº 5 del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 9, relativa a publicación de una guía para mujeres que estén padeciendo malos tratos, presentada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la Palabra D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Mi pregunta es muy concreta ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria publicar una guía para mujeres que están padeciendo malos tratos?.

Y viene como consecuencia de que el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Cantabria, vigente desde la primavera del año 98, contempla en el área de violencia la elaboración y la publicación de una guía para casos de malos tratos.

Han pasado más de quince meses desde que el Plan entró en vigor y a pesar de que todos hacemos declaraciones de que estamos de acuerdo de que el tema de la violencia es prioritario y que hay que tomar cuantas medidas vayan encaminadas a solucionar esta plaga, todavía no contamos con esta guía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Consejero de Presidencia.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Contestando exactamente a la pregunta que se nos hace. ¿Cuándo tiene previsto publicar el Gobierno de Cantabria una guía para mujeres que estén padeciendo malos tratos?. Mi contestación tiene que ser que no tenemos previsto hacer ninguna guía específica para las mujeres que están padeciendo malos tratos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De las Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de cuatro minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Pues bien Sr. Consejero, yo decirle que lamento profundamente que el Gobierno no tenga prevista la publicación de una guía para solucionar los problemas de las mujeres que

padecen violencia doméstica.

Y le digo esto, primero, porque es una actuación contemplada en le Plan de Igualdad de Oportunidades, y además porque mire, yo creo que la prevención y la erradicación de la violencia del género, es un objetivo prioritario para todos y así lo estamos constantemente manifestando. Pero fundamentalmente debe de serlo para el Gobierno, que es a quien corresponde poner en marcha cuantas medidas vayan encaminadas a solucionar los problemas de las mujeres que padecen malos tratos, y ésta es una de ellas.

Y se lo digo porque mire, le voy a dar un dato sacado del informe sobre la violencia doméstica a las mujeres en Cantabria.

Se calcula que denuncian entre un 5 y un 10 por ciento de mujeres maltratadas y que tardan entre 7 y 10 años en hacerlo. Años durante los cuales las mujeres no saben qué hacer ni a dónde acudir.

Por esta razón la información a las mujeres que se encuentran en esta situación, es de vital importancia para ellas, para ellas y para sus hijos e hijas pues muchas mujeres -créame- desconocen sus propios derechos como ciudadanas y por supuesto desconocen que pueden salir de esa situación.

Y un instrumento de gran utilidad para estas mujeres es la guía para mujeres que están padeciendo malos tratos por cuanto va a suponer un medio a su alcance y un apoyo más, junto con otras medidas, para salir de la encrucijada de la violencia; que contenga información precisa sobre lo que se debe de hacer y lo que no se debe de hacer cuando se está sufriendo malos tratos.

Porque esta guía debe decir qué se considera violencia, cuáles son las distintas fases, en definitiva, debe contener información crucial para esta mujeres. Información de la que actualmente carecen y por lo que veo, van a seguir careciendo.

Créame que lamento profundamente que no vayan a publicar esta guía, por cuanto considero que es una actuación importante junto con otras muchas más, para solucionar y dar más pasos en el camino hacia la solución de la violencia doméstica.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra en turno de dúplica, D. Juan José Fernández Gómez, Consejero de Presidencia.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Vamos a ver, no se quede usted tan desanimada porque tampoco es ese el objetivo que nosotros buscábamos.

Vamos a ver, ante la pregunta que usted ha hecho de si vamos a hacer una guía específica para mujeres que estén padeciendo malos tratos, mi obligación es decirle que no, que no porque lo que nosotros estamos elaborando -y yo creo que para antes de final de año se habrá terminado- es una guía de recursos sociales para la mujer en Cantabria. Una guía en la que recogerá, no sólo esta problemática, sino otras cosas que creo son también de gran interés para el colectivo de mujeres de nuestra sociedad.

Y le voy a leer el índice que tenemos ya diseñado y en el que ya se está trabajando, en el que viene desde temas de la Administración, Organismos responsables de las políticas de igualdad en Cantabria.

Dentro del servicio de atención a mujeres víctimas de la violencia habrá un apartado de pautas de actuación, casas de acogida, asociaciones y oficinas de asistencia a las víctimas, cuerpos y fuerzas de seguridad, el llustre Colegio de Procuradores de Cantabria, el llustre Colegio de Abogados de Cantabria.

Habrá también todo un tema dedicado a servicios para la salud, unidades básicas de trabajo social y unidades de trabajo social, agencias de desarrollo local, formación y empleo, centro de educación de adultos, empresas de trabajo temporal, oficinas del INEM, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, un listado de todas las asociaciones, sindicatos, otros servicios de interés para la mujer y organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas.

Como ve, el planteamiento que hemos elegido es no hacer una guía específica para temas de malos tratos, sino intentar hacer una guía más completa; no porque le demos poca importancia al problema -que lo tiene, por desgracia- pero a la hora de diseñar una guía hemos decidido dedicar un volumen completo que no hacer un montón de volúmenes dedicados a cositas pequeñas.

!Perdón! lo de pequeña o grande -y no voy a entrar en un diálogo- no es cuestión de..., es otro problema semántico, hoy parece que toca...

Vamos a ver, lo que sí creo -y no voy a quitarle importancia al tema porque realmente lo tiene-lo que si creo es que este Gobierno está demostrando clarísimamente que esto es un problema real y que nos preocupa. Y la prueba es que una guía exista o no exista -que creo que es importante como utensilio y va a estar en marcha y se va a poner en funcionamiento-no deja de ser un apartado.

Y la prueba de que nos preocupa es que hace diez días hemos puesto en marcha un tema absolutamente clarificador de que esto nos preocupa y es que -y ustedes lo conocen de sobra- que gracias a la firma de un acuerdo con la Asociación de Mujeres para la Igualdad, hemos puesto en marcha el centro de emergencia y acogida y el piso tutelado para mujeres víctimas de malos tratos.

No voy a entrar a decirles cómo funciona porque estoy convencido de que la Sra. Diputada lo conoce perfectamente, pero sí es cierto que gracias a estas iniciativas hemos puesto en marcha veintidós nuevas plazas para mujeres que sufren esta situación, tanto para ella como para menores que puedan depender de ellas directamente.

Además, saben que estamos poniendo también en marcha el teléfono de emergencia que será un teléfono abierto veinticuatro horas, para que cualquier mujer -básicamente para mujeres- pueda acceder a información de cualquier problema que pueda tener, no sólo de víctimas de malos tratos, sino de cualquier otra inquietud que pueda tener dentro de su vida diaria.

No le damos poca importancia a este tema, estamos poniendo recursos y estamos poniendo todo nuestro interés, la guía será una realidad, inversiones importantes para poner centros de esas características ya son una realidad y nuestro objetivo no sólo es prevenir este tipo de situaciones -que creo que es un trabajo no sólo de la Administración, sino de todos los colectivos que estamos implicados en la sociedad de Cantabria- sino de solucionar situaciones y en eso también hemos demostrado que este Gobierno se preocupa y estamos interesados en que este problema cada vez sea menos importante porque cada vez tenga menos tamaño.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la sesión

.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintidós minutos)
